



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A180101-2021-DC

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN UNIFORMES TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 18 de enero de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la adquisición de uniformes tácticos para el personal de seguridad, solicitado por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos propios.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 16 inciso c), así como también en lo establecido en el Título Sexto "De las excepciones a la Licitación Pública" y Título Séptimo "De los Contratos" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 74 fracción I, en virtud de que encuadra en los supuestos de estos artículos, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.C. Francisco Márquez Salcido, e integrado por los C.C. Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara, M.A.P. Sergio Reza Escárcega, M.A.R.H. Ana Lilia Rivera Flores, C.P. Erika Iliana Villalobos González, L.E.I. Edel Omar Montoya Maldonado y Dr. Ramón Isidro Nevárez Sánchez y en su calidad de asesoras sin voto: Lic. Diana Valdez Luna y Dra. Isela Ivonne Medina Chávez, para llevar a efecto la contratación descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que mediante el oficio de requisición que obra en el expediente del presente procedimiento, la Coordinación de Seguridad y Protección Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua solicitó la adquisición de uniformes tácticos para el personal de seguridad.



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A180101-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

2. La Coordinación de Seguridad y Protección Civil requiere la adquisición de los bienes materia del presente dictamen para continuar con el adecuado equipamiento del personal a su cargo.
3. El monto a aplicarse para la adquisición de mérito es por la cantidad de \$1'125,005.40 (un millón ciento veinticinco mil cinco pesos 40/100 M.N.), misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2016 – 2025 contempla entre sus Ejes Rectores el relativo a una gestión y administración holística, incluyente e innovadora; por lo cual la institución cuenta con estrategias para la debida renovación de los uniformes tácticos del personal de seguridad de la Institución, con el fin de que se cuente con los elementos adecuados para el ejercicio de sus funciones dentro de la Universidad, y a la vez brindar una homologación de los uniformes de los empleados de seguridad.
- II. Que derivado de lo expuesto y toda vez que el presupuesto base que habrá de destinarse a la presente adquisición se encuentra comprendido dentro de los montos de excepción a licitación pública previstos en el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, resulta claro que se encuadra plenamente en el supuesto legal contemplado de manera supletoria en el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que a la letra indica:

"Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:
 - I. *En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. [...]"*
- III. Que, en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A180101-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

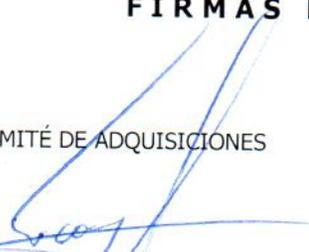
DICTAMEN

Se autoriza la adquisición de uniformes tácticos para el personal de seguridad, solicitado por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

FIRMAS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

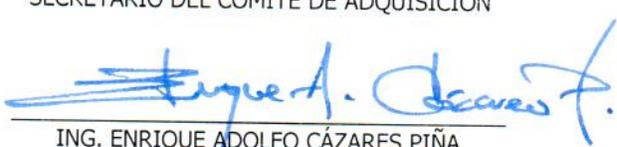
VOCAL


M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

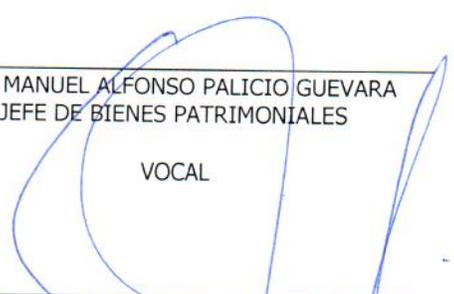
VOCAL


C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN


ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL


M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL


M.A.P. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A180101-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

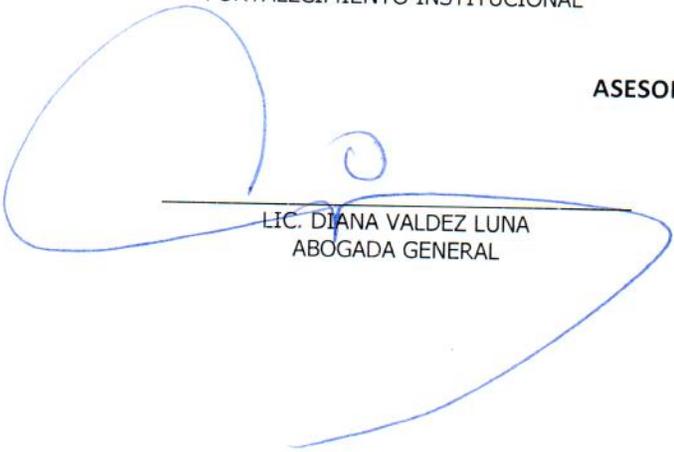
VOCAL


L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL


DR. RAMÓN ISIDRO NEVÁREZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIVIL

ASESORAS SIN VOTO


LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL


DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A180101-2021-DC

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH-DA-A180101.2021.DC, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 18 del mes de enero del año 2021, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la adquisición de uniformes tácticos para el personal de seguridad, solicitados por la Coordinación de Seguridad y Protección Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- En los meses de abril y mayo del presente año, se presentaron diversas cotizaciones en los siguientes términos:

- a) Uniformes Médicos Bencomo - \$1'164,606.00 sin incluir el I.V.A.
- b) LA AGENCIA - \$1'157,403.00 sin incluir el I.V.A.
- c) COMERTEX - \$1'125,005.40 sin incluir el I.V.A.

CONSIDERACIONES

- I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la adquisición de los bienes en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.
- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir los bienes al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente adquisición, con los recursos disponibles para ello.



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A180101-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la adquisición de los bienes requeridos, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Coordinación de Seguridad y Protección Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar posibles oferentes bajo una visión objetiva, ponderando su experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.
- VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la adquisición materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A180101.2021.DC que se emitió con fecha 18 del mes enero de 2021.
- VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes a adquirir, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Considérese seleccionar a la persona moral COMERCIALIZADORA Y BORDADOS EN TEXTIL, S.R.L.M (COMERTEX), ya que de acuerdo a la documentación que se les solicitó cumplen con las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Coordinación de Seguridad y Protección Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua, relativa a la adquisición de uniformes tácticos para el personal de seguridad, reuniendo además inmejorables condiciones para la Universidad Autónoma de Chihuahua, y contando tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así



DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A180101-2021-DC

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

como con la capacidad técnica y financiera, aunado a la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes anteriormente referidos, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

FIRMAS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

VOCAL

C.P. ERIKA ILEANA VILLALOBOS GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
DIRECTOR DEL PATRONATO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DICTAMEN NÚMERO: UACH-DA-A180101-2021-DC

ASESORAS SIN VOTO



LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL



DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

